



E-ISSN 2215-969X / ISSN: 2011-3188

Revista de Arquitectura
Universidad de los Andes
<https://revistas.uniandes.edu.co/journal/dearq> - dearq@uniandes.edu.co

Política Editorial

Dearq es una publicación indexada de carácter periódico que se acoge a criterios internacionales de calidad, posicionamiento, periodicidad y disponibilidad en línea. Su objetivo es contribuir a la difusión de análisis, investigaciones, reflexiones y opiniones críticas que la comunidad científica nacional e internacional elaboren sobre la arquitectura, la ciudad y sus áreas afines. La revista es una publicación cuatrimestral (enero-abril, mayo-agosto y septiembre-diciembre), que publica al inicio de cada período.

La revista publica artículos en español y en inglés. En casos excepcionales se incluyen traducciones de artículos que ya han sido publicados en otros idiomas, cuando se reconoce su pertinencia dentro de las discusiones abordadas en el número. Todos los artículos publicados cuentan con un número de identificación DOI que facilita la elaboración de referencias bibliográficas, la búsqueda de artículos en la web y el cruce de citas entre diferentes repositorios. Este debe ser citado por los autores que utilizan los contenidos.

La revista *Dearq* se encuentra adscrita al [Departamento de Arquitectura](#) de la [Facultad de Arquitectura y Diseño](#) de la [Universidad de los Andes](#), la cual se encarga del soporte financiero de la publicación.

La estructura de la revista es la siguiente: un Equipo Editorial compuesto por un Director, un Editor, Gestor(es) Editorial(es) y Monitor(es); un Comité Editorial y un Comité Científico cuyos miembros son evaluados cada dos años en función de su aporte a la publicación, de su reconocimiento en el área y de su producción académica visible en otras revistas nacionales e internacionales indexadas; y un Equipo de Apoyo que se encarga de brindar soporte, corrección de estilo y traducción.

El Equipo Editorial puede invitar a Editores expertos en su campo para organizar números específicos. Estos Editores proporcionan los términos de la convocatoria

de artículos de acuerdo con el tema del número, participan, junto con el Equipo Editorial, en la revisión preliminar del contenido recibido y en la supervisión del proceso de evaluación de los artículos. Sin embargo, el Equipo Editorial tiene la última palabra sobre la aceptación o el rechazo de los artículos presentados. Los Editores Invitados deben permanecer disponibles durante todo el proceso editorial y de publicación.

La revista no realiza cobros a los autores por la sumisión de artículos, evaluación por pares, corrección de estilo o publicación; tampoco cobra cargos monetarios por la impresión y distribución de la revista física.

Envío del Artículo

La revista *Dearq* ofrece indicaciones y pautas específicas para la presentación de los textos, así como reglas de edición. Esta información se puede consultar en español y en inglés en la sección de Políticas Editoriales, apartado **“Normas de Publicación”** en la versión digital e impresa de la revista.

La revista sólo recibe artículos en español y en inglés durante los periodos de convocatoria. Las fechas de recepción pueden ser consultadas en la página en la sección de [Convocatorias](#). Los autores deben declarar el artículo como original e inédito, sin previas publicaciones en otras revistas y en conformidad con los derechos de propiedad intelectual. No debe estar simultáneamente en proceso de evaluación ni tener compromisos editoriales con otras publicaciones.

Los autores interesados en enviar un artículo a la revista *Dearq* deben acceder a la plataforma de gestión de contenidos a través de la página web, en la sección [Para Autores](#) en [Envío de Artículos](#). Deben registrarse como usuarios y finalizar el proceso de envío de su artículo. *

Luego de recibir el artículo, se notificará al autor y el equipo editorial procederá con los siguientes pasos:

1. Revisar el cumplimiento de los requisitos básicos descritos en las **“Normas de Publicación”**
2. Someter el artículo a una herramienta de detección de plagio. Cuando se detecta plagio o auto plagio se rechaza el texto y se notifica a los autores el motivo.
3. Evaluar el artículo, pudiendo aceptar o rechazar el manuscrito en base a los siguientes criterios:

- Cumplimiento de las normas de publicación.
- Pertinencia y calidad del documento en relación con las convocatorias.
- Coherencia y claridad de la argumentación.
- Relevancia bibliográfica y soporte investigativo.
- Claridad en la redacción.
- Generación de nuevo conocimiento.

Todo documento que supera esta primera etapa, es sometido a un proceso de **evaluación bajo la modalidad doble ciego**.

*Para el envío de un artículo, el autor debe diligenciar los siguientes anexos:

1. El [formato de información personal y académica](#).
2. El "[Certificado de Originalidad](#)", el cual manifiesta que:
 - El artículo es de su autoría y no ha sido publicado previamente.
 - El artículo no se encuentra en un proceso de evaluación paralelo ni en un compromiso editorial con otra revista de investigación.
 - Es responsable de las ideas allí expresadas, así como la idoneidad ética del artículo.
 - Respetar los derechos de propiedad intelectual de terceros.
3. La "[Autorización para el Uso, Reproducción, Impresión y Publicación](#)" del material que no sea de su propiedad o autoría (planos, cuadros, gráficas, mapas, diagramas, fotografías, etc).
4. La autorización de la utilización de los derechos patrimoniales del autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución), mediante la firma del "[Documento de Autorización de Uso de Derechos de Propiedad Intelectual](#)" dirigido al Departamento de Arquitectura de la Universidad de los Andes para incluir su artículo en la revista *Dearq*.

Evaluación por Pares

A cada artículo se asignan dos pares evaluadores para una evaluación bajo la modalidad doble ciego; tanto los nombres de los autores como los de los evaluadores se mantienen en el anonimato. Los evaluadores se seleccionan conforme a su trayectoria académica, conocimiento y producción en la temática del

documento a evaluar. Un mayor porcentaje de evaluadores corresponde a personas externas a la Universidad de los Andes.

Los resultados de la evaluación se informan al autor en un plazo máximo de seis meses. Estos son notificados por el Editor a través de la plataforma de gestión de contenidos, quien emite uno de los siguientes conceptos:

- Aceptar la publicación del documento sin modificaciones.
- Aceptar la publicación del documento siempre que se realicen correcciones según los comentarios y observaciones realizadas.
- Rechazar la publicación del documento.

Cuando el artículo requiere modificaciones, el autor debe realizar los ajustes solicitados y enviar el artículo en el plazo establecido por el Editor. Si en una segunda revisión se observa que los cambios no han sido incorporados en la fecha acordada, el Equipo Editorial puede tomar la decisión de no publicar el artículo.

Una vez que la revista *Dearq* reciba el artículo modificado se le informará al autor acerca de la decisión tomada. Si el texto es aprobado, es deber del autor gestionar la traducción al inglés o al español -en función del idioma original del texto sometido- y enviar el documento traducido dentro del plazo establecido por el Editor para su debida inclusión en la publicación.

Nota: Se sugiere al autor verificar el [Formato de Evaluación](#) antes de someter su artículo.

Proceso Editorial

Dearq se reserva la última palabra sobre la publicación de los artículos, el número en el que se incluyen y el derecho de hacer correcciones menores de estilo, asimismo de ajustar el resumen o las palabras claves.

Durante el proceso de edición, los autores pueden ser contactados por el Editor para resolver inquietudes. La plataforma de gestión de contenidos es el medio de comunicación principal entre la revista y los autores durante el proceso de evaluación, edición y publicación. En casos particulares se utiliza el correo electrónico.

Dearq se encarga de verificar la traducción de los títulos, los resúmenes y las palabras clave enviados por los autores. Cuando se considere que las traducciones

no son las adecuadas se utilizará la versión que realicen los traductores oficiales de la revista.

El artículo se diagrama de acuerdo con los parámetros de diseño y maquetación de la revista. Cuando el artículo esté listo para publicación, se envía a los autores para una revisión final. Solo se realizan correcciones esenciales en esta etapa.

Normas de Publicación

La revista *Dearq* acepta las siguientes tipologías de documentos:

- **Artículo de investigación:** Documento que presenta de manera detallada los resultados originales de investigaciones concluidas. Su estructura consta por lo general de cuatro apartes: Introducción, metodología, resultados y conclusiones. Extensión máxima: 4000 palabras.
- **Artículo de reflexión:** Documento que presenta los resultados de una investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica, recurriendo a fuentes originales. Extensión máxima: 4000 palabras.
- **Entrevista:** Transcripción editada que presenta la postura de los/las entrevistado/a(s) acerca de un tema relevante. El registro debe contemplar referencias y bibliografía pertinente. Extensión máxima: 4000 palabras.

La redacción de documentos debe atender a las siguientes indicaciones. El documento que no cumpla con estas condiciones será devuelto al autor y no podrá participar en el proceso de evaluación.

Los artículos se deben presentar en documento Word, fuente Times New Roman, 12 puntos e interlineado doble, con márgenes de 2,5 x 2,5 x 2,5 x 2,5 cm, y sin datos de autoría o nombre(s) de autor(es) en el cuerpo del documento. Esta información se debe diligenciar en el [formato de información personal y académica](#) como documento adjunto.

La estructura del documento debe constar de:

- **Título:** Si el título requiere alguna aclaración adicional deberá consignarse en la primera página, en nota al pie, mediante el uso de un asterisco al final del título.

- **Información adicional:** En caso de que el artículo sea resultado de una investigación, se debe incluir la información del proyecto del que hace parte y el nombre de la institución financiadora.
- **Resumen:** Debe indicar el propósito de la investigación, los principales resultados y las principales conclusiones. Extensión máxima: 100 palabras.
- **Palabras claves:** Siete palabras clave. Las palabras clave deben reflejar el contenido del documento. Es necesario que señalen las temáticas precisas del artículo, las áreas de conocimiento en las que se inscribe y los principales conceptos.
- **Texto del artículo:** Se debe indicar el lugar de inserción del material gráfico y sus respectivos pies de figura y créditos.
- **Bibliografía:** Las referencias bibliográficas deben seguir el Manual de Estilo Chicago (autor-año). La bibliografía debe estar organizada alfabéticamente según el apellido del primer autor, seguida por el año de publicación. Las publicaciones de un mismo autor deben estar ordenadas cronológicamente según la fecha de publicación. Cuando los contenidos utilizados tengan un número de identificación DOI, debe incluirse en este listado. Para más información sobre el modelo de citación, puede consultar la [Guía de Citación](#).

Nota: La extensión total del documento no debe exceder las 4.000 palabras.

Tablas y Figuras

La información gráfica que acompaña al manuscrito debe estar referenciada en el texto con su pie de figura correspondiente.

En el caso de las tablas, deberán presentarse precedidas por la palabra “Tabla” y el número consecutivo que le corresponda. Debajo de la tabla se debe indicar la fuente de la información presentada.

Para el caso de las figuras (diagramas, fotografías o imágenes), deberán presentarse precedidas de la palabra “Figura” y el número consecutivo que le corresponda. Se debe indicar el nombre de la imagen y la fuente de dónde se obtuvo o declarar si es creación propia. Para el caso de figuras múltiples, cada una debe estar referenciada.

Las tablas y figuras se publican en blanco y negro. La resolución mínima de las figuras debe ser de 300 dpi en formato de 9x13 cm. El número máximo de figuras es 20.

Para compatibilidad con el sistema de evaluación de pares, las piezas gráficas (tablas y figuras) deberán enviarse en una carpeta adicional e independiente del texto, en formato JPEG o TIFF. Los nombres de los archivos deben ser correspondientes al tipo y número: FIG1, FIG2, FIG3 o TAB1, TAB2, TAB3.

Envío de material y correspondencia

Durante el proceso de recepción, evaluación y edición, el medio de comunicación con los autores y evaluadores es la plataforma de gestión de contenidos a través del vínculo: [Envío de Artículos](#)

Para casos particulares pueden dirigirse al correo electrónico: dearq@uniandes.edu.co

Propuestas para números temáticos

Dearq invita a quienes estén interesados en proponer temáticas para próximos números de la revista, a enviar la propuesta al Editor por correo electrónico (dearq@uniandes.edu.co). Esta debe incluir la siguiente información:

- Título de la convocatoria.
- Desarrollo de la temática a tratar (límite: 500 palabras).
- Nombre, correo y afiliación institucional de las personas que desarrollan la propuesta.

Las propuestas recibidas son evaluadas por el Comité Editorial, quienes deciden la pertinencia o no de las mismas. Los editores invitados de los números temáticos deben tener una reconocida trayectoria académica, así como una amplia experiencia en publicación de artículos en revistas indexadas que cuentan con evaluación de pares para asumir las responsabilidades asociadas al proceso editorial.

Política Ética

Dearq cuenta con una serie de lineamientos éticos que señalan las responsabilidades y conductas del equipo editorial, autores y pares evaluadores.

Equipo Editorial

El Equipo Editorial vigila y cumple en su totalidad las normas establecidas por el Committee on Publication Ethics ([COPE](#)). Durante todo el proceso editorial, la revista garantiza igualdad y confidencialidad; aplica normas y declaraciones de autoría, mecanismos de control de plagio y de evaluación, también gestiona cualquier conflicto de intereses. Por otra parte, sigue las pautas de COPE para identificar, prevenir y abordar las faltas en la investigación científica.

El equipo editorial:

- No discrimina a los autores o pares evaluadores por sus características personales o su identidad. Se compromete a promover equidad en todas las etapas del proceso editorial.
- Acusa recibo cuando un artículo ingresa a través de la plataforma.
- Informa de manera oportuna a los autores sobre el proceso en el que se encuentra su artículo.
- Garantiza una evaluación.
- Selecciona a los evaluadores conforme a su trayectoria académica, conocimiento y producción en la temática del documento a evaluar.
- Identifica y actúa ante cualquier conflicto de interés que pueda surgir.
- Garantiza el anonimato de autores y evaluadores durante el proceso de evaluación.
- Toma la decisión final sobre la aceptación o el rechazo de contenido, teniendo en cuenta las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación. La selección y escogencia de los artículos está siempre basada en la calidad y relevancia de los mismos, en su originalidad y contribución al conocimiento de los campos de la arquitectura y la ciudad. En este sentido, cuando un artículo es rechazado la justificación brindada al autor se orienta hacia estos aspectos.
- Cuando un miembro de la revista somete un contenido a revisión, este se retira de los procesos de recepción, evaluación y selección.

- Respetar la posición intelectual y las ideas expuestas por el autor en su artículo.
- No utilizar la información de los artículos recibidos para su propio beneficio o el de terceros hasta tanto ese contenido haya sido publicado.
- Responde ante cualquier petición de retractación, corrección, reclamación o aclaración que se solicite a la revista. En caso de que el reclamo lo amerite, debe asegurarse de que se lleve a cabo la adecuada investigación tendiente a la resolución del problema.
- Realiza las correcciones y/o aclaraciones en la versión digital de la revista, cuando se reconozca una inexactitud, omisión o errata en un contenido publicado.
- Si un tercero detecta plagio, publicación previa, conducta no ética o error, puede declararlo poniéndose en contacto con el Editor a través del correo dearq@uniandes.edu.co. Si esto se confirma, es obligación y responsabilidad del autor retractarse públicamente, con lo cual se procederá de inmediato al retiro o corrección pública. La corrección o retractación pública se realizará en el siguiente número impreso de la revista, así como en su versión digital.
- Revisa y define periódicamente las políticas editoriales y éticas para garantizar que se ajusten a los criterios de calidad académica y editorial.
- Garantiza la publicación oportuna de los números de la revista y su difusión entre los autores, evaluadores y colaboradores, así como la actualización de contenidos en los repositorios, bases de datos y sistemas de indexación nacionales e internacionales.
- De igual manera, cumple las exigencias de divulgación y publicación digital y física de la revista mediante la actualización de plataformas de gestión editorial y canales activos para la divulgación de los contenidos.
- La difusión en redes sociales, correo electrónico o plataformas de publicación no debe ir en detrimento de la integridad del contenido del artículo.
- Cumple con los acuerdos de canje que la revista ha establecido con otras publicaciones e instituciones.
- Solicita la autorización correspondiente a los autores y a las publicaciones cuando la revista quiera republicar o traducir un artículo previamente publicado.

Autores

- Presentan contenidos originales e inéditos que no están simultáneamente en proceso de evaluación ni tienen compromisos editoriales en otra publicación.
- Se responsabilizan de las ideas expresadas en los contenidos que envían a *Dearq*.
- Garantizan que el contenido es de su autoría y que salvaguardan los derechos de propiedad intelectual de terceros.
- Solicitan las autorizaciones para usar, reproducir e imprimir el material que no sea de su propiedad o autoría (cuadros, gráficas, mapas, diagramas, fotografías, etcétera).
- Se responsabilizan por el uso de imágenes, fotografías y otros materiales que acompañan el artículo o cualquier otro contenido que se publique en la revista.
- Pueden mejorar técnicamente las imágenes para que sean legibles y cumplan con los requerimientos de las "Normas de Publicación". Sin embargo, cuando los resultados de la investigación se presentan como imágenes, los autores deben evitar modificarlas cuando esto conduzca a la falsificación, fabricación o alteración de sus resultados.
- Autorizan el uso de los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) para incluir su artículo en un número determinado de la *Dearq*.
- Deben dar los respectivos créditos cuando empleen obras de terceros. En caso contrario, se incurre en plagio.
- Elaboran sus contenidos con base en fuentes reales y datos verificables, y se comprometen a no suprimir o alterar la información empleada.
- Incurren en una falta ética cuando utilizan fragmentos de un contenido propio sin citar la publicación original y/o sin ofrecer avances sobre lo ya publicado.
- Reconocen como autores a todos los participantes en la elaboración del artículo y se comprometen a no incluir a quienes no hayan participado.
- En caso de que el artículo sea resultado de una investigación, el autor debe declarar las instituciones en las que la investigación fue realizada, apoyada o aprobada. En caso de que el artículo no esté asociado con una institución, el autor debe indicar la institución a la que está afiliado actualmente. Si no está afiliado a una institución, este debe indicar su condición de independiente.
- Declaran todas las fuentes de financiación de su investigación y el grupo o institución del que se deriva.

- Se comprometen a no emitir críticas personales. En caso de disensos, estos deben ser estrictamente académicos.
- Los autores aceptan someter sus textos a las evaluaciones anónimas de dos pares evaluadores y se comprometen a tener en cuenta las observaciones de los evaluadores, así como los ajustes solicitados por el Equipo Editorial. Estas deberán ser realizadas por el autor en el plazo que le sea indicado por el Equipo Editorial.
- En el caso de que un artículo publicado presente errores de fondo detectados por el autor y que atente contra la calidad científica, podrá solicitar el retiro o corrección.
- Cumplen con los protocolos éticos en las investigaciones que involucren seres vivos y que, según el caso, cuentan con los respectivos consentimientos informados.
- Solicitan autorización cuando deseen republicar o traducir un contenido publicado en la revista. La publicación tiene que señalar con claridad y visibilidad los datos de la publicación original en la revista *Dearq*.
- Presentan la versión final del artículo en dos idiomas: inglés y español.

Pares evaluadores

- Aceptan evaluar un artículo cuando consideran tener las fortalezas académicas para emitir un concepto integral sobre los aportes del texto y los aspectos que se deben mejorar.
- Informan al Equipo Editorial en caso de identificar conflicto de interés personal o profesional que pueda afectar la evaluación del artículo.
- La revista *Dearq* cuenta con un [formato de evaluación](#) descargable en el sitio web que contiene preguntas con criterios definidos que el evaluador debe responder sobre el artículo objeto de evaluación.
- Se comprometen a evaluar el artículo de manera imparcial y respetuosa.
- Comunican al Equipo Editorial si detectan similitudes entre el artículo evaluado y otro que esté en proceso de publicación o que ya haya sido publicado.
- Notifican si sospechan que el artículo en evaluación incurre en plagio o contiene datos falsos, para que el Equipo Editorial haga la debida verificación.
- Se comprometen a no utilizar los contenidos del artículo sometido a evaluación en beneficio propio o de terceros hasta tanto el texto sea publicado.
- Ofrecen, a partir de su experticia, lineamientos suficientes para que el autor pueda reforzar el texto.
- Al aceptar evaluar un contenido, se comprometen a entregar un concepto (aceptar, rechazar o aprobar con modificaciones) del documento arbitrado en los plazos acordados con el Equipo Editorial.